MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

17 de mayo de 2016

Señor
Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. **21.909/03,** me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa Nº 04/2016 Para la contratación de Servicio de Asesoría Administrativa Contable se ha presentado la siguiente empresa:

1- Ofertas presentadas

Empresa	Precio
Estudio "ALFA"	57.200.00.-

2- No existen ofertas retiradas

3- Existe errores en cálculo matemático

4- Se procede a verificar la presentación de los documentos legales.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta *	Si	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Si	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Si	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la Presentación de la oferta.	Si	

5- Evaluación de la matriz de experiencia

DESCRIPCION	PUNTAJE	Estudio
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR		ALFA
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultoría administrativa, financiera y contable para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 30 puntos totales. (Requisito indispensable experiencia en el sector público)	30	30
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de Contabilidad y/o Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 20 puntos.	20	20
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras administrativas y/o Contabilidad hasta un total de 20 puntos	20	20
4- Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 30 puntos	30	30
TOTAL	100	100

6- Se ha verificado y analizado la situación como funcionario en donde se desempeña como docente y no afecta en absoluto sus posibilidades de cumplir con el presente contrato.

Considerando que la Empresa Estudio ALFA del Lic. Francisco de Jesús García Arce ha presentado todos los documentos legales y las calificaciones solicitadas y su propuesta se ajusta al presupuesto del presente año recomiendo la adjudicación a la citada empresa bajo la responsabilidad del Intendente Municipal.

Atentamente.

Víctor Cuéllar
Responsable de UOC